

Resolución N° 270-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA UNIVERSITARIA MARIA DEL CARMEN CASTILLO, MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1497, Nota de la Univ. María del Carmen Castillo, por la cual presenta renuncia al cargo de representante estudiantil suplente del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ de aceptar la renuncia de la Univ. María del Carmen Castillo como miembro suplente del Consejo Directivo de la FACSO por el estamento estudiantil, dicha moción es secundada por el consejero Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO a su vez que el consejero Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO solicita la vigencia inmediata de esta resolución, ambas mociones aprobadas por el pleno.

La resolución del Consejo Superior Universitario N° 0768-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 30-00-2021, DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (S.L 15/11/2021) REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2023";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

270-01-2023.-ACEPTAR, la renuncia de la universitaria Maria del Carmen Castillo, con cédula de Identidad N° 1.858.338, miembro suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

270-02-2023.-REMITIR, al Consejo Superior Universitario la presente resolución, para su tratamiento correspondiente.

270-03-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

270-04-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana